



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JULIO 20 DE 2017

TOMO XV SESIÓN No. 119

SESIÓN DE LA JUNTA PREVIA DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2017

PRESIDENTE DIPUTADO PABLO PERALTA GARCÍA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

1.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los diputados las cédulas de votación para elegir a los integrantes la Directiva de la Legislatura, que habrá de fungir durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

La Presidencia declara como Presidente al diputado Vladimir Hernández Villegas; y como Vicepresidentes, a los diputados Edgar Ignacio Beltrán García y Jesús Sánchez Isidoro; y como Secretarios, a los diputados María Pérez López, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Carolina Berenice Guevara Maupome.

2.- Clausura de la junta.

**JUNTA PREVIA DE LA H. “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.****CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO 2017.****PRESIDENCIA DEL DIP. PABLO PERALTA
GARCÍA.**

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Buenos días tengan todas y todos ustedes. Esta Presidencia agradece la presencia de las diputadas y los diputados que integran la “LIX” Legislatura y da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos, así como al público que nos honra con su presencia.

Para abrir la presente junta de elección pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por 5 minutos, destacando que al constituirse el quórum se abrirá la Junta de Elección.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por 5 minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que se procede a abrir la junta señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Señor diputado Paco, por favor, por favor.

Muchas gracias señor Secretario, se declara la existencia del quórum y siendo las once horas con seis minutos del día jueves veinte de julio del año dos mil diecisiete se abre la Junta de Elección de la Directiva de la “LIX” Legislatura.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de México; 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, elegiremos la Directiva encargada de conducir los trabajos del Tercer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura. Como lo dispone nuestra Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo, la directiva se conforma por un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. En observancia de lo previsto en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección de la directiva se hará conforme al procedimiento siguiente:

1.- La Secretaría a través del personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuirá entre las y los diputados las cédulas respectivas, para que sean llenadas en forma personal y directa con los nombres de las personas a elegir.

2.- Cada diputada y diputado depositarán su voto en la urna dispuesta para ese efecto al frente del estrado, asiéndolo al final el Presidente, para ello serán llamados en orden alfabético por esta Secretaría.

3.- Concluida la votación, la Secretaría contará las cédulas depositadas y certificará que su número coincida con el de los diputados asistentes, acto continuo, procederá al cómputo de votos dando a conocer el resultado.

Solcito al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuya las cédulas de votación a las diputadas y diputados.

(Se distribuyen las cédulas a las señoras y señores diputados)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta Secretaría pregunta ¿Sí falta algún integrante de la Legislatura de recibir su cédula?

Esta Secretaría llamará en orden alfabético a las diputadas y los diputados para que depositen su cédula en la urna colocada al frente del estrado.

SECRETARIO DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias.

(Pasan a depositar su voto en la urna)

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señores diputados les pedimos por favor orden a todos los diputados, por favor diputado Isidro, por favor. Compañeros diputados les pedimos, por favor si son tan amables.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Consulto si falta algún integrante de la Legislatura por depositar su voto. Pido a la Secretaría se sirva hacer el cómputo de los votos y comunique el resultado.

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Señor Presidente, también se recibe el voto de la diputada Mondragón Arredondo Yomali.

Habiendo finalizado el cómputo de los votos, la Secretaría se permite comunicar el resultado siguiente:

Habiendo obtenido 62 de los votos para desempeñar el cargo de Presidente el diputado Vladimir Hernández Villegas; asimismo, han obtenido 62 votos para fungir como Vicepresidente los diputados Edgar Ignacio Beltrán García, diputado Jesús Sánchez Isidoro; de igual forma, han obtenido 62 votos para ejercer el cargo de Secretario los diputados, diputada María Pérez López, diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina, diputada Carolina Berenice Guevara Maupome.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. En cumplimiento de la voluntad de la “LIX” Legislatura y con sustento en lo señalado por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia declara: Presidente al diputado Vladimir Hernández Villegas; Vicepresidentes a

los diputados Edgar Ignacio Beltrán García y Jesús Sánchez Isidoro y Secretarios a los diputados María Pérez López, Miguel Ángel Xolalpa Molina, a la diputada Carolina Berenice Guevara Maupome, para desempeñar su cargo en el Tercer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura.

Destacando, que la Directiva iniciará sus funciones este día veinte de julio del año dos mil diecisiete al abrirse el Período Ordinario de Sesiones, en observancia de lo ordenado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, la Elección de la Directiva será comunicada, a los Poderes Ejecutivo y Judicial a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados, y a las autoridades que corresponda.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido atendido el objeto de la junta.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la junta.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Se levanta la junta siendo las once horas con veintisiete minutos del día jueves veinte de julio del año dos mil diecisiete y se solicita a los integrantes de la “LIX” Legislatura, permanecer en su lugar, para llevar acabo de inmediato, Sesión Solemne de Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de nuestro Ejercicio Constitucional.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 113-A-LIX.

Se solicita a los integrantes de la Directiva se sirvan ocupar su sitial en el estrado.

Muchas gracias diputados.

**PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA
GARCÍA.** Muchas gracias.